

INVITACIÓN CERRADA CON FORMALIDADES PLENAS A OFERTAR No. 0153 DE 2019

Granada-Meta, 22 de julio de 2019

Señores
CONMEDIC LTDA.
 NIT. 830095360-5
 Calle 9ª No. 69 D80
 Email: conmedicltda@yahoo.com
 Bogotá D. C.

Referencia: Proceso de Modalidad de Selección por Invitación Cerrada con Formalidades Plenas No. 0153 de 2019.

Objeto: SUMINISTRO DE INSUMOS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE TERAPIA DE REPLAZO RENAL CONTINUO Y PLASMAFERESIS PARA LOS USUARIOS QUE SE ENCUENTRAN HOSPITALIZADOS EN EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA E.S.E., de acuerdo a las cantidades requeridas.

El Hospital Departamental de Granada E.S.E, le invita a ofertar el objeto: **“SUMINISTRO DE INSUMOS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE TERAPIA DE REPLAZO RENAL CONTINUO Y PLASMAFERESIS PARA LOS USUARIOS QUE SE ENCUENTRAN HOSPITALIZADOS EN EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA E.S.E.”**, de acuerdo a las cantidades establecidas en el presente proceso de selección.

El Hospital expide para esta contratación el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 00623 del 18 de junio de 2019, por valor de **DOSCIENTOS VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS (\$227.249.600,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, con afectación al rubro presupuestal B0B040101.

El oferente deberá incluir dentro del valor de su propuesta los gastos e impuestos que sean necesarios para el cumplimiento del objeto de los términos de Referencia.

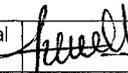
Parágrafo Primero: La Propuesta debe ofertar valores unitarios respecto el cuadro descriptivo del título VI., numeral 1 del presente términos de referencia. En ningún caso el valor unitario de las ofertas podrá exceder el 100% del valor dado en los términos de referencia ni ser inferior al 90% del mismo valor. El valor del contrato en ningún caso será superior al presupuesto del presente proceso de selección.

Se anexan términos de referencia

Atentamente,

JESÚS EMILIO ROSADO SARABIA
 Gerente E.S.E.



Proyecto:	Julián David Corrales Chacón – Técnico Contratación Proceso: Gestión Administrativa– Compañía Vital de Colombia COVICOL S.A.S.	
Revisó Jurídicamente:	Diana Marcela Bohórquez Rodríguez – Asesora Jurídica en Contratación – Contrato de prestación de servicios profesionales No. 036 de 2019 - Hospital Departamental de Granada E.S.E.	